

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**175****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 274 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Francisca Amparo Sánchez Alonso, contra doña Soralla Moratalla y “Limpiezas Rosado”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Victoria Esteban Delgado.— En Móstoles, a 22 de julio de 2011.

El escrito presentado por la parte demandante, únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas.

En razón del artículo 279 de la Ley de Procedimiento Laboral, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle San Antonio, número 6, a las doce y treinta horas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión.

Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Soralla Moratalla y “Limpiezas Rosado, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 22 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.732/11)